



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. Nº1211-15
Ref. Nº1-17

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **16 MAR 2017**

VISTO la Resolución nº 1276-015 de fecha 01 de junio de 2015, mediante la cual se crea el Comité de Comunicación dependiente de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Comité fue creado con el objetivo de asegurar una comunicación responsable del quehacer institucional que asegure el acceso igualitario a la información;

Que al momento de su creación se encomendó al Comité la realización de un diagnóstico de situación del área sobre cuestiones técnicas, operativas, así como relativas a los recursos humanos, infraestructura y equipamiento con que cuenta;

Que los miembros del citado Comité, Señores Daniel Julián FLORES y César David CORREA, oportunamente designados, se encuentran cumpliendo tareas específicas en Radio Universidad y en la Dirección de Medios y Comunicación Institucional, según los requerimientos del servicio;

Que en cuanto al Señor Rubén Armando ELSINGER, mediante Resolución nº 1581-016 de este Rectorado se aceptó su renuncia al cargo de Coordinador del Comité;

Que conforme lo establecía la citada resolución, el Comité se creaba hasta tanto se lleve a cabo la reorganización definitiva del área de comunicación como medida para garantizar el cumplimiento de los objetivos de comunicación de esta Casa de Estudios;

Que las tareas asignadas fueron total o parcialmente cumplidas por lo que se considera que no es necesario mantener en funcionamiento dicho Comité;

Por ello,

///////


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT


Dra. VALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán



////////

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dar por finalizadas las funciones del Comité de Comunicación dependiente de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional creado por Resolución nº 1276-015, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0122** 2017

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán